

Limitada», en 180,30 euros, mediante la amortización de 30 participaciones con un valor nominal de 6,01 euros cada una, por lo que el capital social de «Euro 24, Sociedad Limitada», pasará a ser de 26.864,7 euros, y se modificarán los artículos 1 y 3 de los Estatutos Sociales de «Euro 24, Sociedad Limitada»; «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria del patrimonio escindido, aumentará su capital en cuantía proporcional a la relación entre el valor neto contable de dicho patrimonio y su valor neto contable preexistente, es decir, en 150,25 euros, emitiendo 25 participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 30,05 euros en total (1,20 euros por participación), quedando su capital fijado en 203.005,53 euros Las Juntas generales de socios de «Euro 24, Sociedad Limitada», y de «Estaciones de Servicio Servila, Sociedad Limitada», aprobaron los Balances de escisión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como de examinar los mismos en el domicilio social.

Conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la escisión, en los términos previstos en los citados artículos, el cual deberá ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial y reducción de capital.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—EL Administrador único de «Euro 24, S. L.», Jesús Rodríguez Onaindía.—La Administradora única de «Estaciones de Servicio Servila, S. L.», María Antonia Viñuelas Lobo.—8.032.
1.^a 6-3-2003

GADISVEN, S. A.

Por el Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, el día 27 de marzo de 2003, a las diez treinta horas, en el domicilio social, polígono de Bergondo, parroquia de Rois, parcela B-36, Bergondo (A Coruña), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de órgano de administración, con la correspondiente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento y delegación de facultades al órgano de administración, para que, por medio de la persona que éste designe, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos, y formalice en el Registro Mercantil, el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Administrador único, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bergondo, 24 de febrero de 2003.—El Administrador único, Federico Amor Sanjurjo.—6.916.

GETAFE CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Getafe Club de Fútbol, S.A.D.», a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social sito en avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, código postal 28903, el día 26 de marzo de 2003, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominar el capital social a euros, en su caso. Aumentar o reducir el capital social mediante el aumento o reducción del valor nominal de las acciones y/o adoptar los acuerdos sociales precisos para fijar el valor nominal de las acciones en números enteros sin decimales como consecuencia de la redenominación a euros del capital social. Adoptar los acuerdos complementarios, en especial modificar los Estatutos sociales en lo referente al capital social, acciones y artículos concordantes.

Segundo.—Ampliación del capital social por cualquier procedimiento y contravalor, y en especial mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, modificando los Estatutos sociales, y en especial los artículos referidos al capital social, acciones y concordantes.

Tercero.—Autorización y delegación para formalizar, ejecutar y subsanar o rectificar los acuerdos alcanzados en esta Junta, así como para tomar medidas conexas y derivativas de los mismos, e incluso modificando los artículos de los Estatutos sociales que sea necesario, firmando los documentos públicos y privados precisos, hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su entrega o envío, o examinar, en el domicilio social, cuantos documentos van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes sobre las mismas, y los informes establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en su caso.

Getafe, Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus. Visto Bueno: El Presidente Ángel Torres Sánchez.—8.063.

GRUPO ZETA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA ASPESA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 19 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Grupo Zeta, Sociedad Anónima», de «Inmobiliaria Aspesa, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquélla la totalidad del patrimonio de esta última que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al 30 de noviembre de 2002 y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 20 de diciembre de 2002, que fue redactado y suscrito por todos los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente la de 30 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La operación de fusión se realiza acogiéndose al Régimen especial de las fusiones del capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Francisco Matos Moragrega.—6.957.
y 3.^a 6-3-2003

HENA TRES SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle María de Molina número 4, 4.^a planta, el día 24 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de marzo de 2003, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de sociedad gestora y revocación de facultades.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y modificación del artículo 1.^o de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.^o de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Facultades para elevar a público.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 3 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Susino Bueno.—8.065.

HÉRCULES CLUB DE GOLF, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la sala de juntas del hotel «Pastoriza», sito en el kilómetro 4 de la carretera de A Coruña-Carballo, Ayuntamiento de Arteixo, provincia de A Coruña, el próximo día 26 de marzo (miércoles) de 2003, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, 27 de marzo (jueves) de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración

de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Renuncia, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros, miembros del Consejo de Administración por un nuevo plazo conforme a los Estatutos sociales. Ratificación de todos los acuerdos y actuaciones anteriores del órgano de administración desde el 8 de noviembre de 2001.

Quinto.—Modificación del objeto social de la sociedad para adaptación del mismo a los servicios que presta y necesidades de su funcionamiento (artículo 3.º), y refundición de los Estatutos sociales. Ratificación de anteriores acuerdos.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la inversión necesaria para la construcción de las calles Siete y Ocho.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública, si procede, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Torres Álvarez.—7.176.

HERMANOS DE FRUTOS, S. L.

AGUADO DE FRUTOS, S. L.

DE FRUTOS AGUADO, S. L.

SALA DE FIESTAS REAL CLUB, S. L.

LOCAL RENT, S. L.

MARAZUELA, S. L.

JOFEMÍN, S. L.

(Sociedades escindidas)

SELBRIDGE, S. L.

SALONES PRESIDENT, S. L.

PINILLA DE AMBROZ, S. L.

RESDIBAR, S. L.

SALA DE FIESTAS CINEMA, S. L.

DISCOTECAS EL SON, S. L.

HACIENDA DE CAMPOAMOR, S. L.

O'CONNELL, S. L.

DISCOTECAS AMADIS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de disolución con cesión global de Activo y Pasivo de las sociedades mencionadas

Por las Juntas generales de las sociedades que se citan, se ha acordado en fecha 24 de febrero de 2003:

1. Escisión total por disolución, sin liquidación, de las sociedades «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada» (plaza de Isabel II, 7), «Local Rent, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 6), «Marazuela, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4) y «Jofemín, Sociedad Limitada» (calle Espoz y Mina, 7).

2. Por la disolución, sin liquidación, de «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá su patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Sel-

bridge, Sociedad Limitada», «Salones President, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

3. Por la disolución, sin liquidación, de «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Resdibar, Sociedad Limitada».

4. Por la disolución, sin liquidación, de «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio empresarial Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

5. Por la disolución, sin liquidación, de «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Sala de Fiestas Cinema, Sociedad Limitada».

6. Por la disolución, sin liquidación, de «Local Rent, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Discotecas el Son, Sociedad Limitada».

7. Por la disolución, sin liquidación, de «Marazuela, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Campoamor, Sociedad Limitada».

8. Por la disolución, sin liquidación, de «Jofemín, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la sociedad Activo y Pasivo se cederá a «Selbridge, Sociedad Limitada», «O'Connell, Sociedad Limitada» y «Discotecas Amadis, Sociedad Limitada».

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades cedentes y cesionarias, el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los correspondientes Balances de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes, y de ejercitar su derecho de oposición, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio publicado.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Feliciano de Frutos Aguado y José Luis de Frutos Aguado.—6.893.

y 3.ª 6-3-2003

HISPANO-FRANCESA DE ENERGÍA NUCLEAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2003, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía, al amparo de la causa tercera del apartado primero del artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Jesús Casado de Amezá Collado.—8.058.

HOGAR SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima»)

La Junta general de la sociedad «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima», acordó el día 1 de enero de 2003, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Vicente Utrera Patuel.—6.900.

y 3.ª 6-3-2003

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S. L.

La Junta general, en su reunión del día 14 de Enero de 2003, ha acordado la transformación de

la entidad «Legalitas Asistencia Legal, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose a tal efecto el Balance, los nuevos Estatutos sociales y la renovación de cargos, procediendo asimismo a la adjudicación a los socios de las participaciones sociales.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Clemente Fernández.—7.375.

1.ª 6-3-2003

LUZ INTERNACIONAL FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo prevenido en los artículos 166 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 27 de febrero de 2003, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta euros, mediante la reducción del valor nominal en 18,10 euros por acción.

La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda reducido a trescientos cincuenta y siete mil euros, es, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 163 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la devolución de aportaciones a los accionistas.

Los señores acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción, tendrán derecho a oponerse en la forma establecida en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Platard de Quenin Pérez Ullivarri.—8.030.

MÁRMOLES SAN PANCRACIO, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general de reducir el capital en 15.145,20 euros.

Lleida, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.219.

MONEYCARD POST EXPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, reunido en sesión el 27 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria (estimándose más previsible su celebración en segunda convocatoria), en la calle Juan Hurtado de Mendoza, 9, Oficina 703, de Madrid, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de las previsiones de los Estatutos Sociales de la compañía relativas al régimen de convocatoria de la Junta general y el Consejo de Administración, para adaptarlas a las exigencias legales.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Cambio de denominación social de «Moneycard Post Express, S. A.», a «Moneycard World Express, S. A.».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—8.038.